

La Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Caridad Guadalupe Hernández Zenteno, con fundamento en el artículo 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, así como de los diversos 16, numeral 2, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas y 36, fracción XVIII del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, **HAGO DEL CONOCIMIENTO LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS JURISDICCIONALES EN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ELECTORALES, LOS JUICIOS LABORALES Y DE AMPARO, ASÍ COMO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL, DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 04 DE ENERO DE 2023, CON MOTIVO DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO;** esto de conformidad con el Acuerdo aprobado por la Comisión de Administración del Tribunal Electoral mediante sesión ordinaria número 12 de siete de diciembre actual. Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a catorce de diciembre de dos mil veintidós.-----



**Caridad Guadalupe Hernández Zenteno**

**Secretaria General**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CHIAPAS.

SECRETARÍA GENERAL